
Inmigración y violencia

Inmigración y violencia

Los mal llamados inmigrantes extracomunitarios no tienen más remedio que vivir rodeados de violencia, social e institucional. El problema no es tanto que sus derechos y sus personas sean objeto de exclusión, sino que debido a las disposiciones legales vigentes, lo sufren en un grado superior. En muchas circunstancias se ejercen y se vulneran derechos. ¿Por qué, en lugar de reprimir a la inmigración y presentarla como fuente de conflicto, no se dota a los inmigrantes de los mecanismos necesarios para que, al mismo tiempo que mantienen sus raíces, puedan ofrecer nuevas propuestas a la sociedad que los acoge? Si no es así, difícilmente se podrá romper el binomio que une inmigración con violencia.

Immigration and violence

The misnamed “extracommunity” immigrants have no choice but to live in surroundings of social and institutional violence. The problem does not have as much to do with their rights and persons being the object of exclusion, as it does with the fact that due to the legal regulations in force, they suffer alienation to a greater extent. In many situations, rights are exercised and violated. Instead of repressing immigration and portraying it as a source of conflict, why aren’t immigrants given the mechanisms necessary to offer their host societies new proposals while preserving their roots? If this path is not taken, it will be difficult to do away with the binomial linking immigration and violence.

Palabras clave

Derechos humanos, Identificación, Inmigración, Ley de extranjería, Violencia institucional

Keywords

Human rights, Identification, Immigration, Immigration Law, Institutional Violence

Autores: Carme Vinyoles, Aliou Diao y Pau Lanao

Artículo: Inmigración y violencia

Referencia: Educación Social, núm. 23, pp. 60-69

Dirección profesional: Grup de Recerca i Actuació amb Minories Culturals
 minorities@gramc.org
 personal: aliou.diao@terra.es

Introducción

En su *Tratado sobre la tolerancia*, Voltaire escribe: “la experiencia nos enseña que la violencia es más capaz de irritar que de curar un mal que tiene sus raíces en el espíritu”. La frase que fue recogida en el libro publicado en 1763, aún refleja un estado de ánimo, que conlleva una praxis compleja y una visión de la realidad sesgada, una propuesta de atracción/repulsión que esencialmente se mueve en la esquizofrenia, tanto la de los que mandan, que los necesitan para trabajar y mantener los índices de producción de las sociedades occidentales, como la de los mandados que con demasiada frecuencia, los ven como un peligro potencial que no sólo les hace la competencia, sino que instigados por ciertas autoridades que, sin definirlos como enemigos, tiran de la cuerda hasta hacerlos responsables de las disfunciones de la sociedad y hacerles pagar los platos rotos y presentarlos como el chivo expiatorio sobre el que se puede hacer recaer las culpas ajenas y los pecados particulares.

Los inmigrantes extracomunitarios más vulnerables

Sin duda alguna que, aun siendo personas que ríen, lloran, tienen hijos o sufren alegrías y depresiones, los mal llamados inmigrantes extracomunitarios, no tienen otro remedio que vivir rodeados de violencia, social e institucional entendidas como coacciones físicas y morales ejercidas por unas personas o unos colectivos sobre los demás con el fin de imponer su voluntad o forma de vivir y más cuando tienen que enfrentarse a una realidad que les recuerda, una y otra vez –y si quieren olvidarse de ello les cae encima todo el peso de una legislación como la impulsada por el actual ejecutivo del Estado, que se va haciendo restrictiva en la medida que no se encuentran respuestas políticas, apuesta por la vía represiva y policial– que en la Unión Europea, el problema no es tanto que sus derechos y sus personas sean objeto de exclusión, sino que debido a las disposiciones legales vigentes, lo sufren en un grado superior al que, a principios de siglo, sufrían las clases trabajadoras. Éste es un proceso que los hace prisioneros sin cadenas y los sume en un estado de vulnerabilidad que choca frontalmente con el teórico estado de libertades y de aplicación de los demasiado recurridos y más gastados derechos humanos que, según recogen las constituciones escritas o no escritas, los Estados tienen la obligación

de hacer cumplir en la que las estadísticas presentan como la zona más rica y desarrollada del Planeta.

Inmigración, ¿factor de desintegración?

Hoy, cuando como dice Ignacio Ramonet: “contrariamente a lo que parece, la violencia política nunca ha sido tan débil... La lucha política armada es escasa”, en determinados círculos europeos se levantan las voces y aparecen nuevos miedos. Se teme y se rechaza a la inmigración y se presenta como un factor de desintegración de la sociedad, un riesgo para la situación laboral de las personas o una amenaza para las buenas costumbres. Se olvida que en 1890, los norteamericanos biempensantes escribieron una serie de artículos en el *New York Times* en los que se quejaban de la invasión: “de los despojos físicos, morales y mentales de Europa”, un tipo de gente “tan ignorante, tan depravada y tan viciosa que no parece que sean de nuestra especie y de la que podríamos prescindir”. Son calificativos utilizados actualmente en determinados medios de comunicación, los mismos que han servido para dar consistencia intelectual a una recogida de firmas en contra de los inmigrantes como se dio en Salt, para justificar acciones y razzias como las de El Ejido o Can Anglada de Terrassa, o los movimientos vecinales contra una mezquita en Premià. Son situaciones derivadas de una visión demagógica y retórica de un fenómeno que las leyes vigentes alimentan y más si tenemos presente que más que apostar por la integración, están pensadas tanto para mantener las desigualdades, como para situar a la inmigración bailando en la frontera entre la delincuencia y la ayuda social.

La violencia llegada de las instituciones

La apuesta publicitaria occidental nos propone como triunfadores a los ejecutivos japoneses, los jugadores brasileños o norteamericanos y los jeques árabes que son ricos y se salvan aunque no sean ciudadanos integrados en la Unión Europea, al tiempo que olvida que, actualmente, en el mundo 800 millones de personas sufren desnutrición, mil millones son analfabetos, mil quinientos millones no tienen agua potable, dos mil millones todavía no tienen



electricidad. A los ricos y triunfadores no se les pide la nacionalidad, las prevenciones rompen el arquetipo y sobre ellos no funciona el perverso mecanismo de identificación que según la pedagogía defendida por algunos poderosos de esta parte del mundo, hace ver la inmigración como una amenaza real ya sea para la cohesión social o para los sectores más desfavorecidos, o sea las clases más pobres, las que generalmente han tenido que sufrir un proceso de migración en el interior del Estado y después de una dura lucha han conseguido crear un pequeño espacio de respetabilidad en la ciudad donde les ha tocado vivir. Es así como, en un juego de espejos perverso, con demasiada frecuencia se presenta a los protagonistas de toda esta miseria como un colectivo irrecuperable, sin capacidad de redención, una masa humana que no lucha por la supervivencia, sino que, en realidad quiere saquear al occidente rico, con lo que no solamente cargan la palabra extracomunitario de un significado muy negativo, sino que resulta la plasmación de un peligro difuso.

Los Estados europeos hacen un perfecto ejercicio de hipocresía y no les caen los anillos cuando emiten un mensaje tan contradictorio como injusto. Y así, mientras por un lado puntualizan: “nosotros aceptamos a los inmigrantes buenos, los cualificados sin restricciones (con lo que vacían de cuadros el sur)”, al mismo tiempo cierran las fronteras con sistemas electrónicos, burocráticos –cada vez hay más exigencias y son más los países cuyos ciudadanos se les pide un visado de entrada– o utilizan los cupos restrictivos para cerrar el paraíso a los menos cualificados, a los que hacen esfuerzos sobrehumanos para sobrevivir.

El inmigrante, reducido a mercancía interesada

Contrariamente a lo que tendría que ser, estas personas se ven sometidas a un mecanismo diabólico, en el que juega, y de qué forma, la ley de la oferta y la demanda. Y así nos encontramos con la paradoja de que mientras los Estados la persiguen, – no hay duda alguna de que leyes como la de extranjería, son un paso más hacia la institucionalización de la xenofobia ya que los mal llamados inmigrantes extracomunitarios se ven reducidos a una situación más semejante a la de súbditos-siervos que a la de ciudadanos – tanto la emigración ilegal, como la regulada por cuotas, son utilizadas para hacer no sólo los trabajos rechazados por ciudadanos occidentales, sino que los contratados no tienen ninguna otra salida que aceptar unos salarios miserables con lo que, y en contra de sus intereses, los inmigrantes, no solamente se ven reducidos a la condición

Lejos de la objetividad que las cifras estadísticas le presumen el inmigrante es una producción social, una denominación de origen que se aplica no a los inmigrantes reales sino a algunos

de mercancías que están sujetas a las oscilaciones del mercado, sino que son utilizados para hacer bajar el coste de la mano de obra. “Lejos de la objetividad que las cifras estadísticas le presumen –ha escrito Manuel Delgado – el inmigrante es una producción social, una denominación de origen que se aplica no a los inmigrantes reales sino a algunos. A la hora de establecer con claridad qué es lo que hay entender como inmigrante y puntualizar que en el imaginario social en vigor, inmigrante es un calificativo que se aplica a individuos percibidos como investidos de unas determinadas características negativas... Con esto se invita a olvidar que si el llamado inmigrante ha venido, no ha sido, como se pretende por causa de alguna catástrofe demográfica o por la miseria reinante en su país, sino sobre todo por las necesidades de nuestro propio sistema y del mercado ya que así puede disponer de un ejército de trabajadores no cualificados y dispuestos a trabajar de cualquier cosa y a cualquier precio.”

Una mala Ley de extranjería

Nos tenemos que preguntar cómo nos podemos permitir exigir deberes a los inmigrantes extracomunitarios, cuando en la legislación que impulsan nuestros gobiernos, les niegan derechos fundamentales

No existe una mayor violencia que aprobar una ley de extranjería discriminatoria, represiva, que se presenta como una norma para regular la inmigración pero en realidad hace crecer el número de personas que se encuentran que, al no poder obtener el permiso de residencia, tampoco pueden acceder a un trabajo integrado en el segmento formal de la economía, no se pueden permitir pagar un habitáculo digno. Así entran en los círculos periféricos y marginales del mercado de trabajo, en actividades rechazadas por la población activa autóctona ya sea por las condiciones de precariedad, en la realización y la remuneración, o porque son actividades propias de la economía sumergida.

Como habitantes de esta parte del mundo rico que teóricamente basamos nuestros fundamentos teóricos y filosóficos en el cumplimiento de los derechos humanos, nos tenemos que preguntar cómo nos podemos permitir exigir deberes a los inmigrantes extracomunitarios, cuando en la legislación que impulsan nuestros gobiernos, les niegan derechos fundamentales. Así nos encontramos en nombre de la defensa de nuestras fronteras y de la cultura, se ha estado explicando a la población de una manera gráfica que no es posible que todo el mundo tenga el derecho a residir allá donde le parezca más adecuado para poder vivir mejor contraponiendo este derecho universal a peligros irracionales como que los recién llegados nos invaden y llegan con olas que ponen en peligro nuestro *estado del bienestar*.



Nosotros ejercemos violencia y vulneramos derechos cuando no impedimos a la libre circulación de capitales, pero sí de las personas o cuando utilizamos la legalidad para decidir que por el solo hecho de no tener *papeles* ni ofrecer la posibilidad de tenerlos, los inmigrantes resultan invisibles y tienen que estar entre 3 y 6 años para demostrar que existen y que han existido durante este tiempo. Ejercemos violencia y vulneramos derechos cuando privamos a los que ya son entre nosotros de poder reagrupar a su familia (hijos, hijas, padres y madres) con independencia de la edad y no reaccionamos, aun sabiendo que la ley de extranjería no permite que se puedan reagrupar los mayores de 18 años o cuando sabemos que utilizan la invisibilidad legal de las personas que no tienen papeles por aceptar que se vulneren derechos fundamentales ya que no les dejan reunir, ni manifestar. Ejercemos violencia y vulneramos derechos cuando, pese a que les exigimos el pago de los impuestos y la adopción de los parámetros de conducta de nuestras sociedades, no dejamos que los inmigrantes accedan plenamente a la ciudadanía y les privamos del primer derecho de las sociedades democráticas, o sea el del voto, o cuando sus hijos, a pesar de nacer en nuestro país, no son considerados automáticamente ciudadanos de este Estado. En definitiva, ejercemos violencia y vulneramos derechos cuando permitimos, sin inmutarnos, que algunos medios de comunicación o autoridades presenten sutilmente el binomio que vincula inmigración con violencia, con inseguridad, sin valorar que las causas objetivas que provocan la exclusión y el desarraigo vienen dadas primero por los desequilibrios intrínsecos a que se viene sometido el planeta –y más desde la vehemente apuesta por el sistema ultraliberal–, por la ruptura de los equilibrios sutiles que ha hecho creer a una parte de los habitantes del mundo rico que la fragilidad del sistema se puede ver amenazada por enemigos exteriores y cuando se aprovecha el sentimiento de indefensión para dictar legislaciones injustas que están recurridas ante los tribunales internacionales.

Valoración negativa de la inmigración

A pesar de todo, sin embargo, no tenemos que ser cándidos y saber que aunque la inmigración ha actuado como un hecho positivo tanto para la economía, como para la estructura social de los pueblos, con demasiada frecuencia ha llegado acompañada por un sentimiento de miedo o pena por una parte de los colectivos receptores, que han hecho de ella una valoración negativa e, incluso, han buscado mecanismos de defensa. El extranjero vuelve a dar miedo, se recuperan viejas identidades que la modernidad parecía haber

superado y se olvidan las cifras estrictas según las que las migraciones son fundamentales ya que, por un lado, han permitido el mantenimiento de las poblaciones y, por otra, el desarrollo de la actividad económica. El inmigrante, por lo menos, inquieta, preocupa y, así, un fenómeno que en teoría ha sido constante y persistente a lo largo de la historia de la humanidad se presenta mitificado y maléfico por un sistema que olvida que hoy en día son muy pocas las personas estrictamente sedentarias, o sea que continúan viviendo allá donde nacieron sus abuelos o sus padres.

No cabe la menor duda que una sociedad intercultural sin violencia no se puede conseguir si no se tiene muy presente que el proceso de encuentro sociocultural, aparte de ser un camino lleno de dificultades, no se puede afrontar sin una pedagogía determinada, unas leyes que más que para la represión sirvan para la regularización activa y una actitud valiente de todas las partes implicadas para ver la inmigración, no como un problema sino como un factor de evolución y cambio de las sociedades.

Se necesita mucha pedagogía, recursos económicos, equipos humanos y más trabajo para hacer entender que contrariamente a lo que nos quieren hacer creer, conviene poner en evidencia a los que presentan la represión como la herramienta fundamental para solucionar el complicado entramado que representa la irrupción de la nueva inmigración en nuestra sociedad y decir claramente que no se avanzará si no se trabaja por romper los estereotipos mentales y se intentan superar los condicionamientos sociales y culturales que hasta ahora han conducido al enfrentamiento entre autóctonos e inmigrantes. Conviene saber que la mayoría de los inmigrantes se concentran en las ciudades y que es en este marco donde se produce una gran parte de la riqueza de un país pero también una gran parte de la rémora de su pobreza y es en este escenario donde las actitudes xenófobas se manifiestan, cuando, ya sea institucionalmente, o mediáticamente, se insiste una y otra vez que hay personas que, por ley son inferiores, o cuando colectivos desfavorecidos – la mayoría descendientes de olas migratorias anteriores – consideran lesionados sus derechos a obtener los puestos de trabajo, de ayudas, de becas o subvenciones de los servicios sociales.



La inmigración como fuente de beneficios

No se trata de una apuesta fácil, pero ¿por qué no se cambia el planteamiento y en lugar de presentar a la inmigración como un problema, no se dice que es una fuente de beneficios? ¿Por qué no se deja claro que la fuerte propensión al ahorro del inmigrante, hace que de la misma manera que tiende a enviar una parte de sus ingresos a su lugar de origen, la otra los invierte o los gasta en el lugar de residencia? ¿Por qué no se quiere dar a conocer que el dinero enviado por los inmigrantes a sus países de origen, actúan como elementos de cohesión y de modernización de aquellas sociedades y como parte fundamental de una economía que, gracias a sus remesas, puede tener un punto de partida y de esperanza en el propio desarrollo? ¿Por qué no se dice que la inmigración desde siempre ha actuado como elemento dinamizador de los pueblos? Que por bien o por mal, ¿Norteamérica o Australia no formarían las actuales naciones sin la gente llegada del otro lado del océano? ¿Por qué no se deja claro que en la medida que los ingresos familiares o individuales son superiores a los de subsistencia, muchos inmigrantes abandonan progresivamente la idea del retorno para instalarse definitivamente en la sociedad receptora, lo que significa que su ahorro revierte sobre la comunidad que los ha acogido?

Y si todo esto se pone en el plato positivo de la balanza, ¿por qué no se actúa en consecuencia? ¿Por qué, en lugar de reprimir a la inmigración, despreciarla e incluso presentarla como fuente de conflicto, no se dota a los inmigrantes y a sus hijos de los mecanismos necesarios para que, al mismo tiempo que mantienen sus raíces, puedan ofrecer nuevas propuestas a la sociedad que los acoge?

Si en tiempo de la revolución industrial Europa exportó población, lo que aligeró la presión demográfica y disminuyó los conflictos sociales del continente, el mismo continente que ahora la recibe no tiene otra alternativa que buscar soluciones para afrontar sin rupturas, traumas o enfrentamientos, el incremento de las migraciones que se dará en los próximos años. Nosotros, como ciudadanos integrados en un Estado que representa la frontera sur, la puerta de entrada en el paraíso, podemos valorar lo pernicioso o lo válido de la inmigración y plantearnos detener la que llega del sur, o sea de África, del oeste, de América Latina, potenciando al ejército y a la policía y abarrotando las fronteras de unidades especiales dedicadas a la caza de los indocumentados; o si esto no nos convence y de la misma manera que se hacía en la Europa de inicios de la revolución industrial –en la que los proletarios estaban segregados–, intentar excluir a los inmigrantes de lo que es cuerpo social cerrándolos en guetos. Finalmente, si somos muy generosos podemos intentar evitar la causa de la migración, es decir, combatir la pobreza de las áreas de procedencia, lo

¿Por qué, en lugar de reprimir a la inmigración, no se dota a los inmigrantes de los mecanismos necesarios para que puedan ofrecer nuevas propuestas a la sociedad que los acoge?

que quiere decir que hay que invertir grandes cantidades de dinero y recursos humanos para poder llevar adelante el proyecto. Y puesto que, hasta el momento, nos encontramos con que ninguna de las tres soluciones resulta viable –a pesar de todo, el actual gobierno parece apostar por la primera y la segunda– no hay otra salida que intentar buscar los puntos de encuentro que permitan adaptar las necesidades y los planteamientos de las dos partes. De momento esto no es posible, ya que una de las competencias básicas de la soberanía estatal que consiste en definir la condición de acceso a la ciudadanía, o sea la garantía de la igualdad de derechos y de deberes, que es la condición que justifica la igualdad de trato formal como equiparación entre todos los que son reconocidos como iguales, se ve secuestrada y restringida y una parte de las personas, definidas como extranjeras, se ven sometidas a una regulación inmoral que hace de la discriminación un pilar jurídico sobre el que se apoya la Unión Europea. El repliegue de ésta como fortaleza, la cerrazón de sus derechos entendidos como privilegios, presuntamente amenazados por los que están al acecho e intentan entrar, no es sino una nueva versión ampliada y reformada del miedo provocado por aquellos que los romanos conocieron como bárbaros y una respuesta miope de una entidad supraestatal, demasiado centrada en el alma económica, que, sin saber como enfrentarse a la nueva realidad, intenta buscar un refugio a la propia decadencia –olvida que la inmigración es un derecho básico del hombre reconocido tanto por la Declaración de los Derechos Humanos, como por los acuerdos de Helsinki –

Conclusión

En la medida que entendamos nuestra condición de autóctonos en un sitio pero extranjeros en otro, aprenderemos a dar un significado común a la palabra mundo

Si mantenemos la esquizofrenia, si consideramos que los inmigrantes son ciudadanos de segunda, que tienen todos los deberes pero no pueden acceder a todo los derechos, si continuamos presentándolos como chivos expiatorios y responsables del mal funcionamiento y la fragilidad de nuestro sistema, ya sea con el aumento de la delincuencia, el empeoramiento de las condiciones laborales o de las prestaciones sociales, difícilmente podremos romper el binomio que une inmigración con violencia. Si no entendemos que nuestra estructura social no podrá funcionar si no somos capaces de transformarla en un espacio de coexistencia y mestizaje que se estructura sobre la diversidad de los orígenes de sus habitantes y la porosidad de culturas, si no somos conscientes que desde siempre, un proceso como este no puede funcionar sin dificultades, pero que al final siempre ha aportado consecuencias positivas, ya



sea por las sociedades de acogida como por la cultura en general. En la medida que entendamos nuestra condición de autóctonos en un sitio pero extranjeros en otro, aprenderemos a dar un significado común a la palabra mundo. Y no tenemos que tener miedo. La historia nos enseña que el proceso de civilización, no es sino una serie de catástrofes, ficciones, luchas, paces, ajustes y reconstrucciones y que, a lo largo de todos los períodos, el tira y afloja y el buscar un punto de encuentro entre culturas, la originaria y la de la sociedad de acogida, ha sido una de las grandes contradicciones y, al mismo tiempo, uno de los grandes retos de la inmigración. ¿Por qué ahora tendría que ser diferente?

Carme Vinyoles
Aliou Diao
Pau Lanao